Barranquilla D.E.I.P., mayo de 2025

Doctora
MARÍA TERESA FERNANDEZ IGLESIAS
Secretaria General
Alcaldía Distrital de Barranquilla.

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **DIXON CAMILO CALDERON SUAREZ**, con CC. No. 72253051, para **LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAL PARA ASESORAR E IMPULSAR LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS DE LOS EMPRENDEDORES DEL DISTRITO.**

La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta secretaría, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **DIXON CAMILO CALDERON PEREZ**, por valor total de **TREINTA MILLONES DE PESOS M/L ($30.000.000).** No responsable de IVA

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **DIXON CAMILO CALDERON PEREZ**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



RICHARD FERNANDEZ BARRAZA
Secretario Distrital de Desarrollo Económico
Alcaldia Distrito de Barranquilla

Proyecto: Patricia A